



HECHO RELEVANTE –IM CÉDULAS 10, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

En virtud de lo establecido en el apartado 4.1.3 del Módulo Adicional del Folleto de “IM CÉDULAS 10, Fondo de Titulización de Activos” (el “**Fondo**”), se comunica el presente hecho relevante:

- Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. ha tenido conocimiento de que el importe de cédulas vivas emitidas por Banco Gallego, S.A (“Banco Gallego”) con datos de la cartera a 31 de diciembre de 2012 era equivalente al 91,31% de los capitales no amortizados de los préstamos de la cartera elegible de Banco Gallego, lo que supera el límite del 80% previsto en el artículo 18 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.
- Asimismo, Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A. ha tenido conocimiento de que con fecha 28 de diciembre de 2012, Banco Gallego constituyó un depósito de efectivo en Banco de España por importe de 110.000.000 euros para restablecer el equilibrio entre la cartera elegible y las cédulas emitidas, así como para prever la evolución de la cartera hipotecaria durante el plazo de su vigencia.

Madrid, 6 de febrero de 2013.